

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

**MAT.:** Nombrase a Contrata a la funcionaria que se indica.

**MONTE PATRIA, 02 de Marzo de 2015.**

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República
- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.280, que modifica la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece Normas sobre Plantas del personal de las Municipalidades; y
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06 De Diciembre de 2012, que establece la Asunción del Alcalde Sr. **JUAN C. CASTILLO BOILET**, por un período de 4 años (2012-2016).
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2015.
- Decreto N°403, de fecha 26 de Mayo de 2009, que aprueba el Reglamentos para la aplicación de la Ley N°20.330, que fomenta que profesionales y técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del País.
- Lo dispuesto en Artículo 4° Inciso 4° de la Ley N°20.330, que establece incentivos para que profesionales jóvenes desempeñen funciones claves para el desarrollo social y productivo de las distintas localidades del país, permitiendo que pueden acceder a recursos humanos calificados para la generación de gestión de proyectos de desarrollo social productivo y territorial y
- Considerando que la Municipalidad de Monte Patria, y teniendo actualmente la necesidad de contar con un profesional, definió la contratación en calidad de contrata, acorde a lo establecido en la Ley N°18.883 y lo dispuesto en el Art. 9° de la Ley N°20.330, de doña **Estrella Araya Veliz**.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere.



**DECRETO ALCALDICIO N ° 2.501 /**

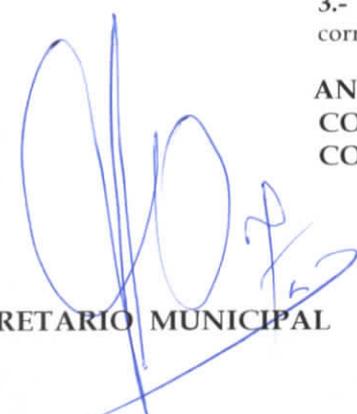
1.- **DESIGNESE**, a contar del 01 de Marzo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras sean necesarios sus servicios, a la funcionaria que se indica, el Nombramiento a Contrata dispuesto de acuerdo a lo estipulado a la Ley N°20.330, Art. 9.

**NOMBRE : ESTRELLA SOLEDAD**  
**ARAYA VELIZ**  
**RUT : [REDACTED]**  
**ASIMILADO : GRADO 12° E.M**  
**PLANTA : PROFESIONAL**

2.- **ESTABLÉZCASE**, que el funcionario señalado en el punto 01, cumplirá funciones como Sub Coordinadora del Departamento Social, asumiendo sus funciones en la fecha antes señalada y, que además cumple con los requisitos establecidos en la ley N°18.883.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

